

Expediente: **445/21**

Carátula: **GHANEM ESTELA DIVI C/ ORTEGA JULIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **15/12/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *ORTEGA, JULIO-DEMANDADO*

20284047967 - *GHANEM, ESTELA DIVI-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 445/21



H20443451844

JUICO: GHANEM ESTELA DIVI c/ ORTEGA JULIO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 445/21.-

En 14/12/2023 presento a despacho informando a S.S. que la planilla de fecha 22/03/2023 se encuentra firme y la misma asciende a la suma de \$ 95.192,64.- En fecha 26/04/2023 se transfirió la suma de \$16.000, En fecha 21/06/2023 se transfirió la suma de \$13.000.- En fecha 10/10/2023 se transfirió la suma de \$15.836,53.- En fecha 13/11/2023 se transfirió la suma de \$15.836,53 quedando un saldo de \$34.519,58.- De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado (\$19.836,53) y se retiene la suma de \$ 4.000, correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados al Dr. Luis Saiquita.-

CONCEPCION, 14 de diciembre de 2023.-

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos: Proveyendo lo pertinente: Transfírase la suma de **\$15.836,53** (PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 53/00) a favor del actor, desde la cuenta N° 560809542395065, CBU 2850608750095423950655, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N° 1041647357, CBU N°0110104730010416473579, titular GHANEM ESTELA DIVI CUIT N° 27297317852 del Bco Nación, Sucursal n° 1030, en concepto de pago a cuenta de planilla de fecha 22/03/2023.- IV.- A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción, haciéndose saber que el Banco deberá informar a la casilla digital de este Juzgado y Secretaria, una vez que se cumpla con la transferencia ordenada. V.- Téngase presente la conformidad prestada por el Dr. Luis Saiquita con el art. 36 de Ley 5480 .- FRM.-

Actuación firmada en fecha 14/12/2023

Certificado digital:

CN=GUILLÉN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.